



SELLO QVARTO VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUAREN-
TA Y SEIS

la persona que tenga por conveniente para servir el empleo
de promotor fiscal de la R. Audiencia de esta. Y habiendola oído, dio
su oración a dicho Venor D. Alonso, por el celo con que ha tratado el
re expedito en defensa de los privilegios de la Ciu. Y Acordo que
dicha Certificación se ponga en el libro de Cartas P. para su perma-
nencia.

Sobre el pleito
con los Cavalleros jurados

Tambien se vio un traslado simple que dicho Sr. Procurador
General manifestó de la sentencia dada en dho R. y Supremo
Consejo de Castilla, sobre la instancia puesta por los Cavalleros
jurados deste Ayuntamiento pretendiendo diferentes novedades
en las facultades de su ministerio que se le deniegaron. La Ciu-
dad queda entendida de esta resolución.

Cartas del Moente
sobre diferentes ex-
pedientes

Se vieron dos cartas de D. Ferrnando Rodriguez Moente de las
dependencias de esta Ciudad en la Corte, que escrive con fechas del
cinco, y doce del presente en que da cuenta de los expedientes, que
trata oy estan acucados pendientes, y en estado, y los que se tra-
llan suspenso la razon por que; Tambien avira lo venuto so-
bre la instancia de D. Alonso Toral, en el nombramiento de nuevo
fiscal, de que ya se ha hecho relacion a esta Ciudad, avira sus
gastos, pide su aprobacion, y modo de continuar su correspondencia
en que de orden de la Ciudad se insertan en este libro Capitular y son
del Tenor sig.

Y aqui las dos Cartas.
Y habiendolas visto y conferido, sobre el todo de su conthenido